RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 016-2023-UNTELS

Villa El Salvador, 11 de enero de 2023

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 11 de enero de 2023, mediante el cual se dispone: **APROBAR** la incorporación en la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur del Software Antiplagio **TURNITIN** obtenido en el "**Concurso Convocatoria 15 del PMESUT, Mejora de la Gestión de la Investigación, Desarrollo e Innovación en las Universidades Públicas**", solicitado por el Vicepresidente de Investigación y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria Nº 30220 señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, la misma que estará integrada por: **WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ**, como Presidente; **JORGE EDMUNDO PASTOR WATANABE**, como Vicepresidente Académico; y **MANUEL PADILLA GUZMAN**, como Vicepresidente de Investigación;

Que, mediante Oficio N° 716-2022-UNTELS-CO-VPI, de fecha 21 de diciembre de 2022, el Vicepresidente de Investigación solicita al Presidente de la Comisión Organizadora gestionar la adquisición del software antiplagio **TURNITIN**, cuyo sistema es requerido para evaluar los trabajos de suficiencia profesional y/o tesis, proyectos de investigación de convocatorias de concursos para ratificación docente, informes de los proyectos de investigación en curso, artículos de la revista científica de la UNTELS, conforme a lo exigido por CONCYTEC, SUNEDU y MINEDU, en tal razón, solicita su aprobación en sesión de la Comisión Organizadora;

Que, conforme al Proveído N° 1901-2022-UNTELS-CO-P, de fecha 27 de diciembre de 2022, el Presidente de la Comisión Organizadora remite al Secretario General el Oficio N° 716-2022-UNTELS-CO-VPI, por el cual el Vicepresidente de Investigación solicita la adquisición del software antiplagio **TURNITIN**;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la incorporación en la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur del software antiplagio **TURNITIN** obtenido en el "**Concurso Convocatoria 15 del PMESUT, Mejora de la Gestión de la Investigación, Desarrollo e Innovación en las Universidades Públicas**", solicitado por el Vicepresidente de Investigación.

ARTÍCULO SEGUNDO. – PUBLICAR la presente resolución y sus anexos en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR · PRESIDENCIA · COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR · SECRETARÍA GENERAL · COMISIÓN ORGANIZADORA

...///

Av. Bolívar S/N, sector 3, grupo 1, mz A, sublote 3
Villa El Salvador - Lima - Perú
(01) 715 8878

.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 016-2023-UNTELS

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicepresidente de Investigación de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese

Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ
Presidente de la Comisión Organizadora

Abg. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ SÁNCHEZ
Secretario General

www.untels.edu.pe
Av. Bolívar S/N, sector 3, grupo 1, mz A, sublote 3
Villa El Salvador - Lima - Perú
(01) 715 8878